Cormacarena

Villavicencio, 11 de mayo de 2026

**EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICO - ECONÓMICA**
**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - INVITACIÓN PÚBLICA No.: MC-010- 2026**
**REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO Y ECONÓMICO Y CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

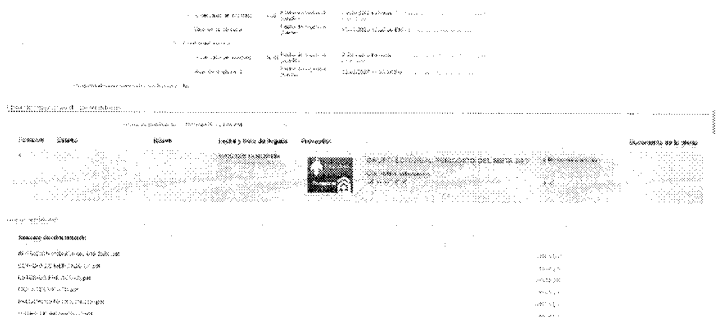
El once (11) de mayo de 2026, se publicó el proceso que tiene por objeto la "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DEL GRUPO POMCAS, RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCAS) EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA".***

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN:** El término para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) MESES,** contados desde la firma del Acta de Inicio.

**PRESUPUESTO OFICIAL: QUINCE MILLONES DE PESOS (15,000,000) M/CTE.**

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS**: Que el día diez (10) de mayo de 2026, en presentación de ofertas se recibió una (01) propuesta así:

| PROPONENTES | VALOR OFERTA ANEXO No. 2 | VALOR OFERTA SECOP II |
|---|---|---|
| Nombre o razón social del Proponente: Grupo Editorial Periódico del meta S.A.S<br>NIT: 900.563.798-8<br>Representante Legal: Juan Guillermo Herrera Morales.<br>C.C No. 17.324.070 de Villavicencio - Meta<br>Dirección: Cra. 41 N° 25– 31 barrio Emporio<br>Teléfono: 3156349266<br>E-mail: gerencia@periodicodelmeta.com | $15.000.000 | $15.000.000 |



Que, atendiendo la designación como Evaluador, presentó a ustedes el respectivo informe de Evaluación económica para el presente proceso.

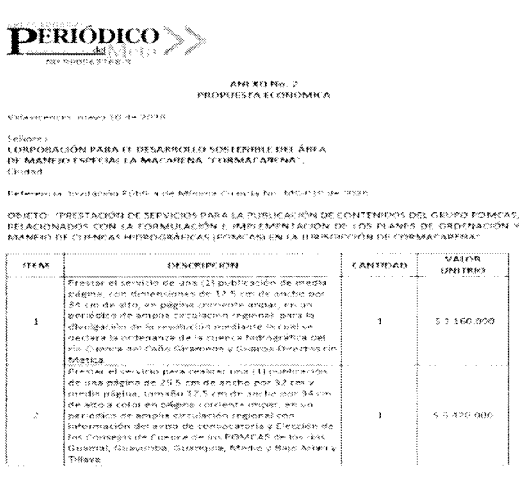
Que, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Que, inicialmente se evaluará la oferta económica de menor valor bajo los conceptos únicamente CUMPLE / NO CUMPLE, con la novedad que las propuestas presentadas están en igualdad de condiciones frente al valor ofertado, se procede a evaluar una (1) propuesta en primer orden.

## 1. *VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER ECONÓMICO*

**OFERENTE - *Grupo Editorial Periódico del meta S.A.S CON NIT. 900.563.798-8***

| REQUISITOS | Ambulancias del Llano | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | |
| Anexo No 2 – Propuesta económica<br><br>El posible oferente deberá cotizar todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser la propuesta RECHAZADA económicamente. El valor de la propuesta deberá establecerse en pesos colombianos; no se aceptarán precios en otras monedas, salvo cuando se autorice expresamente lo contrario.<br><br>Las sumas cotizadas por el proponente no estarán sujetas a ajustes; igualmente se entenderá que dichas sumas contemplan la totalidad de los costos en que incurrirá el contratista para la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual la corporación no reconocerá costo adicional alguno por este concepto.<br><br>Los precios unitarios deberán indicarse en pesos colombianos, deberán ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto y deberán cubrir todos los costos, que implique la ejecución del contrato y no deberá superar los valores unitarios establecido en el estudio de mercado. | X | - | El proponente **Grupo Editorial Periódico del meta S.A.S** presenta oferta económica en formato anexo No.2, con la totalidad de los ítems solicitados y en las condiciones técnicas requeridas |


PERIÓDICO del Meta

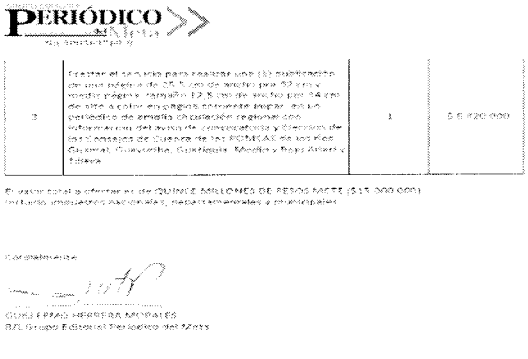
ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Señores
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ÁREA
DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA "CORMACARENA".
Ciudad

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DEL GRUPO POMCAS, RELACIONADOS CON LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS (POMCAS) EN LA JURISDICCIÓN DE CORMACARENA"

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | VALOR UNITRIO |
|---|---|---|---|
| 1 | Prestar el servicio de una (1) publicación de media página, con dimensiones de 12,5 cm de ancho por 26 cm de alto, en página impresa ordinal, en un periódico de amplia circulación regional para la divulgación de la resolución mediante la cual se declara la ordenanza de la cuenca hidrográfica del río Cravo Sur PARA Casanare y Cuenca Directas río Meta | 1 | $ 3.160.000 |
| 2 | Prestar el servicio para realizar una (1) publicación de una página de 25,5 cm de ancho por 52 cm y media página, tamaño 12,5 cm de ancho por 26 cm de alto a color en página impar, en un periódico de amplia circulación regional con información del acto de convocatoria y Elección de los Consejos de Cuenca de los POMCAS de los ríos Guaviare, Guayuriba, Guamuja, Medio y Bajo Ariari y Tillava | 1 | $ 5.320.000 |

GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S


PERIÓDICO del Meta

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Prestar el servicio para realizar una (1) publicación de una página de 25,5 cm de ancho por 52 cm y media página, tamaño 12,5 cm de ancho por 26 cm de alto a color en página impar, en un periódico de amplia circulación regional con información del acto de convocatoria y Elección de los Consejos de Cuenca de los POMCAS de los ríos Guaviare, Guayuriba, Guamuja, Medio y Bajo Ariari y Tillava | 1 | $ 5.320.000 |

El valor total a ofertar es de (QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000)
incluido impuestos nacionales, departamentales y municipales

Cordialmente,

GUILLERMO HERRERA MORALES
R/L Grupo Editorial Periódico del Meta S.A.S

GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S

**RESULTADO:** Una vez verificada la propuesta económica presentada por el oferente, **GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S** representada legalmente por el señor Juan Guillermo Herrera Morales **identificado con** C.C No. 17.324.070 de Villavicencio - Meta, por valor de ***QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000) M/CTE.*** Cumple con los requisitos económicos establecidos, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente, **CUMPLE ECONOMICAMENTE.**

Al obtener concepto Cumple Económicamente para el único oferente, se procede a realizar la evaluación técnica y de experiencia.

## *EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL OFERENTE*

| REQUISITOS | GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S | | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|
| | Cumple | No Cumple | |
| **Condiciones Técnicas Exigidas:** | X | - | **GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S:**<br><br>El oferente aporta un documento en Excel (ANEXO 2 010 2026), con la descripción de las condiciones técnicas mínimas exigidas en la invitación pública. CUMPLE |
| **Experiencia:**<br>El proponente debe acreditar la experiencia en un (1) contrato cuyo objeto esté relacionado con "publicación y/o distribución de avisos y/o se paratas", cuyo valor conjunto sea igual o superior a l 100% del pre supuesto oficial, iniciado, ejecutado y liquida do, antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección.<br><br>Lo anterior, deberá acreditarse mediante el siguiente documento: (certificación o contrato y acta de liquidación) expedido por la entidad contratante, en el cual debe indicar como mínimo lo siguiente: objeto del contrato, valor ejecutado y facturado. Año de suscripción, fecha de inicio y terminación o liquidación y actividades ejecutadas; y el porcentaje de participación si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa. | - | X | **GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S:**<br>El oferente Presenta Anexo No.3 copia de acta de liquidación del contrato No. PS-GCT.2.7.18-417 suscrito entre GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S y CORMACARENA con objeto "Prestar el servicio de publicación de avisos de prensa de resoluciones, actos administrativos y avisos de audiencias públicas requeridos por ley, acuerdos emanados del consejo directivo y eventos institucionales de acuerdo a los requerimientos de la entidad, incluyendo el diseño, diagramación y corrección de estilo, a través de un medio de comunicación impreso de amplia circulación regional", por valor de ($20.000.000), liquidado el día 8 de mayo de 2019.<br><br>Se evidencia que el contrato aportado es con una entidad pública, donde la invitación púbica determina que deben acreditarse con la certificación de la entidad pública contratante, que permita identificar todos los aspectos requeridos para su evaluación y validación, o también mediante copia del contrato con su respectiva acta de liquidación.<br><br>El Oferente aporto los documentos solicitados. CUMPLE. |

Cormacarena

## RESULTADO PROCESO EVALUACION DE LA OFERTA

Una vez analizada la oferta presentada frente a los requisitos establecidos en la invitación Pública del proceso MC-010-2026, se concluye:

1. Oferente **GRUPO EDITORIAL PERIÓDICO DEL META S.A.S**. representada legalmente por el señor Juan Guillermo Herrera Morales **identificado con** C.C No. 17.324.070 de Villavicencio - Meta, respecto de los requisitos de capacidad económica, técnica y de experiencia, así:

| RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN | | |
|---|---|---|
| **REQUISITO HABILITANTE** | **CUMPLE/ NO CUMPLE** | **CONCLUSIÓN** |
| Propuesta económica | CUMPLE | CUMPLE |
| Experiencia acreditada | CUMPLE | |
| Condiciones Técnicas Exigidas | CUMPLE | |

Cordialmente,

**LUCY PEÑUELA GUEVARA**
**Evaluador Técnico**